



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESOLUCION N° 432/70

Buenos Aires, 13 de octubre de 1970.

VISTO :

La Resolución N°487/69 por la que se crea como dependencia directa del Rectorado la Delegación ENTRE RIOS, y

CONSIDERANDO :

Que razones de organización indican la conveniencia de que tanto la Delegación Paraná como la de Concepción del Uruguay, que en conjunto integran la actualmente denominada ENTRE RIOS, mantengan cada una de ellas una relación directa con el Rectorado;

Que en consecuencia es aconsejable separar ambas Delegaciones de la centralización actualmente impuesta por la aludida Resolución N°487/69;

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por Decreto N°3952 de fecha 21 de julio de 1969 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que las Delegaciones en PARANA y CONCEPCION DEL URUGUAY funcionen independientemente y en relación directa con este Rectorado.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

sfd

ING. JOSÉ F. COLINA
RECTOR

111 / 1 / .
112 / 1 /